

FORMULA QUEJA

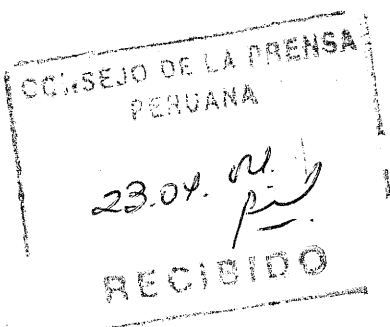
SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE PRENSA PERUANA:

Homero Benjamín Burgos Oliveros, con DNI No 18065151, domicilio real en la Av. La Rivera N° 720 - Huanchaco de la ciudad de Trujillo, Departamento de La Libertad, y señalando como domicilio procesal en Lima, Av. Alfonso Ugarte N° 873 - 6° Piso, a usted con el debido respeto, me presento y digo:

El día domingo 4 del presente mes, el canal 2 de Televisión de Lima denominado "Frecuencia Latina" propaló un espacio periodístico denominado "Ventana indiscreta" en que su conductora, Cecilia Valenzuela, emitió diversos comentarios en torno a la función pública que cumple el recurrente en su condición de Presidente del Gobierno Regional La Libertad, elegido por el pueblo.

El martes 6 de este mismo mes, el diario La "La Industria" de Trujillo que dirige el señor Luis A. Burga Cerro, incluyó una columna titulada "Corrector de Estilo" suscrita por Miguel Patiño Bottino en el que, glosando el aludido programa televisivo, incluye la siguiente expresión:

" BURGOS, FIEL A SU COSTUMBRE, EL PRESIDENTE REGIONAL EVIDENCIO UNA VEZ MAS, SUS MALAS VIBRAS CON LA PRENSA. HOSCO, OFUSCADO, PONIENDO CARA DE PITBULL y CEÑO DE DOBERMAN, DON HOMERO NO HABLO FLUIDO, TAMPOCO SE EXPLAYO, Y MUCHO MENOS ACLARO LAS DENUNCIAS EN SU CONTRA QUE SON MUCHAS. ALLA EL"



Como es de general conocimiento, señor Secretario Ejecutivo, el "Pitbull" y el "Doberman" son denominaciones de especies inferiores de la escala zoológica. Particularmente el Pitbull es un perro de comprobada ferocidad en razón de lo cual las autoridades han impuesto reglas severas para su subsistencia.

Pues bien, al comparar mi imagen y gestos con los de esos animales, los señores Burga Cerro y Patino Bottino exceden delictuosamente la esfera en que actúan como periodistas al servicio del diario de mayor circulación en esta parte del país.

Me han inferido, así, grave lesión al honor, habiendo obrado en concierto é intención de ocasionar padecimiento no sólo al recurrente sino a mi esposa, padre é hijos a quienes, en plena vía pública, les ocasiona también momentos desagradables que atentan contra el derecho que la persona tiene a su libre desarrollo.

Particularmente, la afrenta de que he sido víctima por parte de dichos señores periodistas, lesiona mi integridad moral, psíquica y física, en forma que no tiene precedentes en la ciudad de Trujillo.

Hago presente que yo no cuestiono la actividad periodística de los señores Luis A. Burga Cerro y Miguel Patiño Bottino.

Me dirijo al Consejo de la Prensa Peruana denunciando la lesión a la ética periodística en que han incurrido ambas personas en el entendido de que sin ese sustento fundamental, es decir, sin la base deontológica, el periodismo podría convertirse en actividad disociadora antes que positiva para la vida nacional.

Comparar a una persona y sus gestos con la de animales feroces, señor Secretario Ejecutivo, daña sustantivamente la libertad de prensa pues es constitucional y necesario difundir el

pensamiento; pero los hombres de prensa resultan obligados a respetar el derecho ajeno, esto es, a no excederse a base de contenidos injuriantes que dañan irremediabilmente la integridad psíquica, el honor y el decoro de las personas.

Por consiguiente, recorro ante el Consejo de la Prensa Peruana a fin de que este caso sea trasladado al Tribunal de Etica y emita pronunciamiento que ratifique la imprescindible necesidad de que los periodistas desarrollen sus actividades dentro de cauces racionales mas no en esferas delictuosas como, lamentablemente, lo hacen los señores Luis A. Burga Cerro y Miguel Patiño Bottino, mediante el diario "La Industria" de Trujillo, con la agravante que dicho medio de prensa es asociado al Consejo de Prensa Peruana.

Trujillo, Abril 15 de 2004


JORGE A. MERCADO KREJCI
ABOGADO
C.A.L. 35633

